



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2016-04062266-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE LUJÁN

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 604 del 27 de diciembre de 2017 y el Expediente N° EX-2016-04062266-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N°035/03 y Resolución del Rector N° 262/17.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 604 del 27 de diciembre de 2017 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN,

con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** - Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 604 del 27 de diciembre de 2017 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-50669103-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

**ARTÍCULO 3º.-** La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 604 del 27 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN, Rectorado**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) los graduados del Profesorado y Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Luján;
- b) los graduados de los Profesorados y Licenciaturas en Historia de otras Universidades, previa evaluación de sus antecedentes por la Comisión Académica. Dicha Comisión podrá indicar a estos aspirantes los cursos adicionales que considere convenientes de la Licenciatura en Historia de la Universidad Nacional de Luján;
- c) los egresados de otras carreras de la UNLu de una duración no inferior a los cuatro años y cuyos Planes de Estudio se vinculen con las problemáticas de la carrera, tales como Licenciatura en Geografía, en Trabajo Social, en Ciencias de la Educación, en Administración. Al igual que en el caso anterior, la Comisión Académica podrá solicitarles los cursos adicionales que considere convenientes de la Licenciatura en Historia;
- d) excepcionalmente podrán presentarse candidatos que no cumplan con alguno de los requisitos anteriores, pero que puedan exhibir una trayectoria profesional, docente o de investigación que a juicio de la Comisión Académica sea suficiente como para determinar su admisión.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>SEMINARIOS OBLIGATORIOS</b>				
Historia Social	Semestral	48	Presencial	
Historiografía	Semestral	48	Presencial	
Taller de Epistemología y Metodología de la Investigación Social	Semestral	48	Presencial	1 *
Seminario de Tesis	Semestral	48	Presencial	
<b>SEMINARIOS OPTATIVOS</b>				
Conceptos Básicos de Ciencias Sociales	Semestral	192	Presencial	2 *

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Seminarios Optativos de Historia	Semestral	192	Presencial	3 *
-				
4 Monografías	---	200	---	4 *
Tesis de Maestría	---	600	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN HISTORIA SOCIAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1376 HORAS**

## MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

### **Conceptos Básicos de Ciencias Sociales:**

Sociología

Antropología

Economía

Demografía Social

Ciencia Política

Organización Histórica del Espacio

Políticas Públicas

### **Seminarios Optativos de Historia:**

Historia Social y Cultural

Historia Social y Económica

Historia Social y Política

## OBSERVACIONES

1 \* 2 Talleres de 24 horas cada uno

2 \* 4 seminarios de 48hs. cada uno, a elección

3 \* 4 seminarios de 48hs. (o 2 de 24 hs.) cada uno, a elección

4 \* Las Monografías serán de 50 horas cada una



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2016-04062266- -APN-DAC#CONEAU - U. N. DE LUJÁN - MAGISTER EN C. SOCIALES CON MENCIÓN EN HIST. SOCIAL - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.